

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2012.00007.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	OSMAN DE JESUS SARA VIA VILLAMIL Y OTROS
Demandado	VALA S.A.

Santa Marta, Veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Se pronuncia el Despacho con ocasión a la solicitud presentada por el apoderado judicial del demandado, referente a que se le entregue el soporte de la remisión de los oficios por los cuales se comunica a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad la cancelación del embargo que pesa sobre el inmueble rematado en este proceso, identificado con el folio de matrícula 080-95547; en cumplimiento a lo establecido en auto del 16 de julio de 2020, visible en el arch.003 del expediente digital.

En ese orden, revisado el legajo, en los archivos 004, 005 Y 006 del mismo, se avista copia escaneada de los oficios 1733 y 1734 de fecha 17 de julio de 2020, dirigidos a dicha entidad, y el 1735 de la misma fecha dirigido a la Notaria Cuarta del Círculo de Santa Marta. No obstante, lo anterior, no se encuentra en el expediente las constancias de remisión de las respectivas comunicaciones a los destinatarios, razón por la cual, por secretaria deberán repetirse los mencionados oficios con fecha actualizada para darle cumplimiento a las ordenes contenidas en los numerales segundo y tercero de la precitada providencia.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b22bc3ba03124ae39c1ff7ea1b06ee352211d08137d5a7c58dadbe1c6c744d4**

Documento generado en 21/06/2023 05:37:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>